

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

S.T  
No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	<i>Tony la Montaña Betancur</i>			
NIT - CC	431828500	TELÉFONO:	3213282558	
CONTRANTANTE:	<i>Erica Amparo 43597768 Taborda</i>			
NIT - CC	43597768	TELÉFONO	3137003984	
DIRECCION:	Corredor 56c # 95008	EMAIL:		
NOMBRE R/L	CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	Nit.			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: <i>4E1513</i> MODELO: <i>2012</i>	MARCA <i>nissan urvan</i>		
	No INTERNO <i>006</i> CLASE: <i>microbus</i>	0 PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <i>16</i>		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA <i>9</i>	MES <i>noviembre</i>	AÑO <i>2024</i>
	FECHA DE TERMINA	DIA <i>11</i>	MES <i>noviembre</i>	AÑO <i>2024</i>
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO	SI _____ NO _____ V ANT _____	
		VALOR REST	\$ _____	
		FECHA PAGO	DIA _____ MES _____ AÑO _____	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir <i>obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos</i>		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Itagüí - Medellín</i>	HORA SALIDA	
	DESTINO	<i>Chinchiné - Cúcuta y Pereira</i>	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal <i>A. Metropolitana</i> Departamental <i>Nacional</i>		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO	
	<i>Erica Amparo Taborda 43597768</i>	3137003984		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reforzar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <i>Medellín</i> A los días <i>16</i> Del mes/año <i>11-24</i>				
<i>Tony la Montaña</i> CC: 431828500 TRANSPORTADOR		<i>Erica Taborda</i> CC: 43597768 CONTRATANTE		

- Destinos

- Chinchiné - Cúcuta

y Pereira